

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3601/2020

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICÍA

EXTRACTO: S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE DE POLICÍA MARCO ANTONIO ORTIZ, ACORDE ARTÍCULO 132 INCISO 8) DE LA NORMA JURÍDICA DE FACTO N.º 1034/80.- DEPARTAMENTO PERSONAL D1.

DICTAMEN ALG N.º 31/22

Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en relación al Proyecto de Decreto, obrante a fs. 137/138 de autos.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N°386/21 que obra agregado a fs. 117/123 y cuyas consideraciones fueron receptadas en el Proyecto de Decreto ahora remitido.

Solo se recomienda incorporar al cuerpo del “Considerando”, la fecha en la que el administrado interpuso su recurso, esto es 17 de agosto de 2021, pues de allí parte el análisis para rechazar el mismo por ser presentado de manera extemporánea.

Por lo expuesto, este Órgano Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de acto administrativo se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, ~ 9 FEB 2022




Guadalupe GALCERÁN
ABOGADA
Secretaría Letrada
Asesoría Letrada de Gobierno